



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

## COMISION CENTRAL DE EVALUACIÓN INTERNA Y DE ACREDITACIÓN

1/uno

Montevideo, 13 de mayo de 2015.

**ASUNTO:** Propuesta de Evaluación Interna y Acreditación de Carreras en los Servicios Universitarios, con alcance nacional.

Srs. Consejo Directivo Central

Ponemos a su consideración una propuesta, elaborada por la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, referida a las áreas de competencia establecidas en su Ordenanza, la misma fue enviada a la DGP para ser incorporada en la discusión del presupuesto quinquenal.

Considerando que próximamente se discutirá en el CDC el planteamiento Rectoral de creación de un Organismo de Información, Planificación y Evaluación, creemos oportuno que la propuesta de la CEIyA sea discutida en esa oportunidad, se tome como un insumo y se vea la posibilidad de su integración/coordiación con la organización propuesta.

La propuesta recoge la experiencia acumulada de la CEIyA, se centra en Evaluación Interna y Acreditación de Carreras en los Servicios Universitarios, es de alcance nacional y con la visión de que se constituya en herramienta permanente para la mejora institucional.

Se presentan cuatro líneas de acción:

- 1.- Reinicio de la Evaluación Interna de los Servicios, con énfasis en aquellos que no participan en la Acreditación de Carreras;
- 2.- Apoyo a los procesos de Acreditación ARCUSUR de las Carreras de la UDELAR.
- 3.- Programa de capacitación y formación de recursos humanos en Evaluación.
- 4.- Fortalecimiento de la CEIyA.

Sin otro particular,

Roberto Kremer

(Presidente interino)

**SOLICITUD PRESUPUESTAL QUINQUENAL: Evaluación Interna y Acreditación de Carreras en los Servicios Universitarios, con alcance nacional.**

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA Y ACREDITACIÓN (CEIyA)**

Formulado por: A.Morquio (ADUR); A.Machado (Egresados); M.Costabel (Área Salud); G. Marisquirena (Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat); A.Failde (Área Social y Artística); R.Kremer (Presidente Interino).

**1. Misión**

- La CEIyA, resultado de la fusión de la Comisión de Evaluación Interna y la de Acreditación, tiene como misión principal, el promover, facilitar y proponer asignaciones presupuestaria para que los Servicios de la UDELAR, en todo el país, puedan realizar en forma sistemática y periódica la Evaluación Interna y las Acreditaciones de sus Carreras (Sistema ARCUSUR). En 2013 fue aprobada su Ordenanza, que explicita su integración y sus funciones, de las cuales se extractan sus principales artículos:
- ORDENANZA DE LA CEIyA
- **Art. 1º-** La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) es el organismo del cogobierno universitario que asesorará en la materia al Consejo Directivo Central (CDC), contando con capacidad de iniciativa y de propuesta en aspectos referidos a la Evaluación Institucional y la Acreditación de Carreras. Tendrá a su cargo la coordinación, estímulo y desarrollo de los procesos de evaluación interna así como de la acreditación ante terceras partes que la Universidad de la República decida integrar.
- **Art. 6º-** Las atribuciones del la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación serán las siguientes:
  - asesorar al CDC cuando le sea solicitado;
  - actuar como organismo de orientación y coordinación de los procesos de Evaluación Interna y Acreditación en permanente articulación con Servicios, Comisiones Sectoriales y Centrales de la UDELAR;
  - proponer al Consejo Directivo Central las normas, medidas y acciones que juzgue convenientes para la promoción y desarrollo de los procesos de evaluación interna y acreditación en que decida participar, incluyendo las que se refieran a cuestiones presupuestales y criterios de distribución de recursos para estas actividades;
  - proponer, a solicitud del CDC, delegaturas de la UDELAR a los distintos organismos nacionales e internacionales en el ámbito afín a la temática de la CEIyA;
  - planificar actividades permanentes de formación y capacitación de recursos humanos vinculados a los procesos de Evaluaciones Internas y Acreditación de Carreras;
  - colaborar en la creación, administración y adjudicación de fondos destinados a financiar las tareas de evaluación interna, elaboración de planes de mejora y su implementación, una vez aprobados por las instancias correspondientes;
  - promover, asesorar y apoyar los procesos de Evaluación Interna y Acreditación de carreras de los Servicios Universitarios;
  - crear las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo que estime convenientes para el mejor cumplimiento de sus cometidos, elevándose al CDC para su conocimiento;
  - proponer al CDC el reglamento de funcionamiento de la CEIyA

- evaluar la actuación de funcionarios docentes que cumplen funciones en la Comisión, proponiendo las prórrogas o reelecciones correspondientes.

**2. Visión**

En 2020 la UDELAR tiene en funcionamiento procedimientos habituales de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras, con participación de todos sus Servicios, para lo cual cuenta con personal docente que ha sido formado a tales efectos y con recursos asignados para apoyar los Planes de Mejora que derivan de las evaluaciones, siendo la CEIyA la responsable de estos procesos.

**Justificación**

En el Organigrama actual de la UDELAR, hay 20 Servicios Universitarios, organizados en 3 áreas disciplinarias: Salud con 5 Servicios; Social y Artística con 7 Servicios; Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat con 6 Servicios y el Interior con 2 unidades con estatus de Servicio. Se entiende que las Evaluaciones Internas son necesarias para la mejora institucional, que si bien la mayoría de los Servicios han realizado este proceso, el mismo debe universalizarse y convertirse en una herramienta permanente para lograr la mejora institucional. Asimismo, la UDELAR no puede quedar ajena a las demandas externas que significa el proceso de Acreditación de sus Carreras (Sistema ARCUSUR). Ambos procesos, confluyen en buscar mejorar las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria.

La EVALUACIÓN INTERNA (EI) es un proceso conducido por la propia institución que está pautado por una etapa de autoanálisis, formulación de un plan de mejora y una evaluación externa, el cual se repite periódicamente (4-6 años) y su objetivo es la mejora continua y que la cultura de la evaluación sea parte integrante de la institución. La Autoevaluación utiliza los criterios definidos por la misma institución, el Plan de Mejora se realiza con un enfoque estratégico, los Evaluadores Externos elaboran un Informe y con estos nuevos insumos se reelabora el Plan de Mejora definitivo.

La UDELAR tuvo un programa de EI iniciado en 1998 y finalizado en 2008, el cual fue completado por la mayoría de los servicios. Este primer ciclo de EI no fue mantenido en el tiempo, como lo requiere un proceso de mejora continua. El CDC en los últimos años (resoluciones en 2013 y 2014) ha reclamado un plan para reiniciar este programa, a lo que debemos agregar las orientaciones en este sentido desde el Rectorado, promoviendo la EI como parte importante de la mejora institucional.

Los Servicios, en general no cuentan con rubros ni personal capacitado para llevar adelante estos procesos por lo que es necesario implementar un nuevo PROGRAMA DE EVALUACIÓN INTERNA, gestionado desde la CEIyA.

Este programa actuaría en consonancia con la Propuesta de Creación de un Organismo de Información, Planificación y Evaluación (lineamiento e)), centrando su actividad en los Servicios y sus carreras.

Por ACREDITACIÓN se entiende, en el ámbito educativo y referido a instituciones, programas y carreras, al proceso por el cual se da garantía pública de la calidad de una institución, programa o carrera. El proceso debe ser llevado a cabo por una entidad independiente que aplica procedimientos, criterios y estándares de calidad previamente acordados. En nuestro país, donde no hay una Agencia de Acreditación, se ha creado por decreto la Comisión Ad hoc de Acreditación ARCUSUR, que cumple esta función. A nivel regional en la actualidad existen 9 Carreras acreditables, incorporándose 3 más el próximo año y seguramente se lleguen a 18-20 al finalizar el quinquenio, cada carrera debe reacreditarse cada 6 años. Los servicios dependen de los fondos centrales (actualmente del programa 348, administrados por la CEIyA)

para financiar el proceso de Acreditación. Esta financiación, imprescindible para el éxito de la Acreditación, requiere un incremento que incorpore las nuevas carreras.

La EI y Acreditación son procesos relacionados que requieren recursos humanos capacitados en estas disciplinas específicas. Es importante que la UDELAR tenga personal idóneo en esta materia para los que se requiere financiar un PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS y su inserción en los Servicios.

La CEIyA actúa en forma artesanal, sin un local, secretaría, presupuesto, etc. lo que limita su actividad no pudiendo cumplir a cabalidad las funciones que se especifican en su Ordenanza. Los nuevos desafíos en este sentido requieren la instalación de una secretaría propia.

### **3. Breve diagnóstico de la situación actual de su Unidad en las actividades de su competencia (Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión según corresponda)**

La CEIyA es cogobernada, actúa dentro del sistema general de Comisiones Universitarias, sin secretaría propia ni local.

Es responsable de la actividad de 3 dinamizadores (1 por área), gestiona el Programa 348 para apoyar las Acreditaciones de las Carreras por el Sistema ARCUSUR. Realiza actividades de capacitación con los dinamizadores. Asesora a los servicios. Si bien dentro de su competencia debe actuar también en la Evaluación Institucional, no cuenta con recursos humanos ni materiales para llevarla adelante.

### **4. Propuestas generales a priorizar en el período 2015-2019**

#### *4.1 Breve descripción de las Propuestas a realizar en el área de su competencia*

Se proponen 4 líneas de acción:

1. Reiniciar los procesos de Evaluación Institucional de los Servicios. La financiación solicitada abarca el proceso de Autoevaluación Institucional, Plan de Mejora y Evaluación Externa, así como la instalación, luego de finalizada la Evaluación Institucional, de Unidades permanentes en los Servicios que den continuidad al proceso. Incorpora a los Servicios que actualmente no tienen carreras Acreditables.

2. Apoyar los procesos de Acreditación ARCUSUR de las Carreras de la UDELAR. Se espera que en el quinquenio se duplique el número de carreras a acreditar. La presupuestación se refiere a las actividades que actualmente se financian: la Autoevaluación, el Plan de Mejoras y la Evaluación Externa.

3. Instrumentar un Programa de capacitación y formación de docentes en las áreas de Evaluación. Realización de seminarios, talleres y cursos.

4. Fortalecimiento de la CEIyA, mediante la financiación de una secretaría permanente.

A continuación se desarrollan cada una de ellas y al final se presenta una solicitud presupuestaria para el quinquenio.

**ITEM 1.**

Reiniciar los procesos de Evaluación Institucional de los Servicios. La financiación solicitada abarca el proceso de Autoevaluación Institucional, Plan de Mejora y Evaluación Externa, así como la instalación, luego de finalizada la Evaluación Institucional, de Unidades permanentes en los Servicios que den continuidad al proceso.

**ANTECEDENTES**

La EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (EI) comprende una investigación analítica encaminada a identificar objetivamente en qué medida la relevancia de las metas definidas, los medios humanos y materiales disponibles, las actividades realizadas y los resultados obtenidos por la Institución Universitaria se encuentran en correspondencia con los fines y objetivos que se han planteado en el contexto de su capacidad autonómica. Está pautado por una etapa de autoanálisis, la formulación de un plan de mejora y una evaluación externa, el cual se repite periódicamente (4-6 años). La Autoevaluación utiliza los criterios definidos por la misma institución, el Plan de Mejora se realiza con un enfoque estratégico, los Evaluadores Externos elaboran un Informe y con estos nuevos insumos se reelabora el Plan de Mejora definitivo. La UDELAR tuvo un programa de EI iniciado en 1998 y finalizado en 2008, el cual fue completado por la mayoría de los servicios. Este primer ciclo de EI no fue mantenido en el tiempo, como lo requiere un proceso de mejora continua. El CDC en los últimos años (resoluciones en 2013 y 2014) ha reclamado un plan para reiniciar este programa, a lo que debemos agregar las orientaciones en este sentido desde el Rectorado, promoviendo la EI como parte importante de la mejora institucional. Los Servicios, en general no cuentan con rubros ni personal capacitado para llevar adelante estos procesos por lo que es necesario implementar un nuevo PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, gestionado desde la CEIyA. Este programa actuaría en consonancia con la Propuesta de Creación de un Organismo de Información, Planificación y Evaluación (lineamiento e)), centrando su actividad en los Servicios y sus carreras. Se procura que la Evaluación Institucional sea a futuro un referente al momento de la discusión presupuestaria universitaria.

**PROPUESTA**

A través de un sistema de llamado, tratando de que el proceso pueda completarse para todos los servicios en el quinquenio, se proponen tres acciones:

1. Realización de la Evaluación Institucional en los Servicios que no participan de carreras Acreditables ARCUSUR.

Se financia para el quinquenio la Autoevaluación, la Evaluación Externa y aspectos relevantes del Plan de Mejora, con una asignación presupuestaria para los tres elementos, similares a los que actualmente reciben los Servicios con carreras acreditables ARCUSUR.

2. Confluencia de la Evaluación Institucional con la Acreditación ARCUSUR en Servicios que poseen Carreras Acreditables.

Se realiza en el quinquenio, la Evaluación Institucional en forma simultánea con la Acreditación de alguna de sus carreras acreditables. Se financian los costos extras de Autoevaluación y Evaluadores Externos.

3. Todos los servicios.

Una vez concluido el proceso de Evaluación Institucional, se financia en forma permanente Personal Docente en cada Servicio, que da continuidad al proceso de Evaluación Institucional, el que a su vez instrumenta el ITEM 3, Capacitación.

ITEM 2.  
 Apoyar los procesos de Acreditación ARCUSUR de las Carreras de la UDELAR. Se espera que en el quinquenio se duplique el número de carreras a acreditar. La presupuestación se refiere a las actividades que actualmente se financian: la Autoevaluación, el Plan de Mejoras y la Evaluación Externa.

### ANTECEDENTES

La Acreditación de carreras a nivel del Mercosur comenzó con el mecanismo Mexa de carácter experimental a partir de año 2004, oportunidad en que se realizó una primera acreditación de carreras por un periodo de 5 años. A partir de 2009 se realizó un segundo ciclo donde fueron acreditadas y reacreditadas varias carreras en nuestra Universidad. Las 8 Carreras actualmente acreditadas son Agronomía, Arquitectura, Veterinaria, Odontología, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química, Ingeniería Civil y Medicina. A ello se agregan en un futuro inmediato las Carreras de Enfermería e Ingeniería Mecánica que planean presentarse a una primera acreditación. Es previsible que el Mercosur continúe ampliando en el próximo período el abanico de carreras con posibilidades de ser acreditadas; tal el caso de la propuesta actual para incorporar las carreras de Economía, Farmacia y Geología. Por otro lado si se crea una Agencia de Acreditación Nacional se abriría la posibilidad de mecanismos de acreditación nacional más allá de los que provengan del sistema ARCUSUR.

La acreditación de carreras se realiza partiendo por la definición de una serie de requisitos que se consideran fundamentales para que la carrera cuente con la calidad suficiente para poder ser acreditada. Posteriormente la carrera debe realizar una autoevaluación teniendo en cuenta los criterios de calidad que están definidos. Este informe es sometido a una evaluación externa realizada por pares, que realizan una visita a la Institución. Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriormente señalados y fundamentalmente el informe de los pares finalmente se decide si la carrera puede ser acreditada o no.

Actualmente la CElyA cuenta con recursos destinados a la acreditación de carreras en el sistema ARCUSUR, que cubre gastos de la autoevaluación, de la evaluación externa y hasta un cierto monto, de un Plan de Mejoras de la Carrera. Los recursos son asignados a los servicios de acuerdo a un sistema de llamados en los que deben presentar la solicitud correspondiente y su fundamentación. Posteriormente a la ejecución de estos recursos la Facultad correspondiente debe presentar un informe sobre los destinos que tuvieron los recursos adjudicados.

### PROPUESTA

Haciendo un balance de los resultados obtenidos se entiende conveniente mantener el sistema existente para apoyar los procesos de acreditación manteniendo, debidamente actualizados, los montos máximos actualmente vigentes.

Asimismo se entiende que a medida que otras carreras realicen procesos de acreditación tanto a nivel de ARCUSUR como en la eventualidad de un sistema nacional de acreditación, los recursos disponibles para estos fines por la CElyA deberían ser incrementados para mantener los niveles de apoyo que están recibiendo las carreras actualmente.

Se estima que en el próximo quinquenio puedan llegar a 20 las carreras que desarrollen procesos de acreditación o sea que la cantidad de carreras con procesos de acreditación a financiar pueda verse duplicada.

**ITEM 3.**

Instrumentar un Programa de capacitación y formación de docentes en las áreas de Evaluación. Realización de seminarios, talleres y cursos. Se solicita financiación para la organización de las instancias de capacitación.

**ANTECEDENTES**

La evaluación implica una serie de procedimientos que deben ser realizados en cada Servicio a los efectos de reunir, sistematizar y documentar la información necesaria para formular valoraciones y propuestas de desarrollo, ya sea de carreras o de la institución en su conjunto.

Para todos estos casos, una de las principales dificultades ha sido contar con personas formadas para promover y guiar estos procesos, entendidos además como una tarea permanente y no coyuntural.

En este marco la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIyA), a través de sus dinamizadores, está tratando de impulsar un ciclo de formación sistemática para sensibilizar y preparar docentes con las competencias necesarias para promover y guiar la evaluación institucional y de carreras en los distintos Servicios, como procedimiento permanente de contribución a la toma de decisiones.

La formación en la temática puede realizarse en distintos niveles o grados de profundidad, pero en todos los casos se requiere contemplar los siguientes ejes conceptuales:

**1) Político:**

- a. Enfoques y corrientes del desarrollo y la evaluación de la Educación Superior.
- b. Demanda social de educación universitaria y desarrollo de conocimientos e innovación.
- c. Criterios y normas de calidad de la educación superior.

**2) Institucional:**

- a. Universidades: historia y concepciones de sus funciones y organización.
- b. Planificación y programación.
- c. Diseño curricular.
- d. Gestión y administración universitaria.

**3) Metodológico:**

- a. Organización y métodos para la evaluación y análisis institucional y de carreras.
- b. Procedimientos e instrumentos de evaluación académica y financiera.
- c. Manejo de bases de datos y sistemas de información universitaria.
- d. Formulación y seguimiento de planes de desarrollo
- e. Proyección y gestión de servicios de evaluación permanente.

**PROPUESTA**

Conformar un grupo de docentes formados específicamente en las concepciones y procedimientos requeridos para la evaluación institucional (EI) y para la acreditación de la Educación Superior que mantengan, organicen y lleven adelante actividades de capacitación en los servicios.

El grupo docente será el designado en forma permanente para cada servicio que concluye la Evaluación Institucional (ITEM 1) a lo que se agrega financiación puntual para los Seminarios, Talleres y otras actividades formadoras.

**ITEM 4.****Fortalecimiento de la CElyA, mediante la financiación de una secretaría permanente.****ANTECEDENTES**

La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CElyA) es el organismo del cogobierno universitario que asesora en la materia al Consejo Directivo Central (CDC), contando con capacidad de iniciativa y de propuesta en aspectos referidos a la Evaluación Institucional y la Acreditación de Carreras. Por Ordenanza sus funciones son muy amplias, que no se limitan al asesoramiento sino que incluyen la gestión. En ese sentido se ocupa de la coordinación del trabajo de los dinamizadores, realiza las convocatorias para los fondos del 348, evalúa las postulaciones, hace un seguimiento de las mismas, entre otras. Cabe mencionar también la permanente consulta con los servicios referidos a la Evaluación Interna y Acreditación.

Hasta ahora este trabajo se ha realizado desde Comisiones Centrales, que si bien son de gran ayuda, no es posible tener una relación más personalizada con los servicios, con un teléfono de contacto propio atendido por una persona que domine las distintas acciones que lleva adelante la comisión. Asimismo, es necesario que documentos e informaciones diversas puedan incorporarse al sitio web de la UDELAR. También es necesario el tener un punto físico de referencia para los dinamizadores.

**PROPUESTA**

Se visualiza a la CElyA como una comisión asesora del CDC pero también operativa, en el sentido de gestionar recursos propios, personal y gastos que ya están asignados en el programa 348. Esto requiere que la CElyA no sólo tenga un lugar de reunión sino que también deberá ser referente para consultas de los servicios, de dinamizadores y archivo de la evolución de los distintos procesos de evaluación que van conformando la marcha de estos procesos en la UDELAR. No es necesario un espacio exclusivo, sino aprovechar un lugar que sea cedido, al que la CElyA pueda contribuir con rubros de gastos. Se solicita un administrativo en forma permanente así como recursos para la logística de la oficina.

### PRESUPUESTACIÓN TOTAL DE LOS SOLICITADO

Se presenta en el Cuadro 1, el presupuesto incremental para las distintas actividades, en el que globalmente el 58,5 % corresponde a Evaluación Interna, 40 % a Acreditación, 1 % a capacitación y 0,5 a fortalecimiento de la CEIyA. En el total, 120 millones, el 65 % financia los planes de mejora de todos los servicios (en ítem 1, 1.1 e ítem 2), ya sea por Evaluación Interna o Acreditación.

En el Cuadro 2 se muestra el presupuesto actual, que en un 95 % está destinado a las Acreditaciones de Carreras.

CUADRO 1. - PRESUPUESTO INCREMENTAL SOLICITADO						QUINQUENAL
	AÑO	1	2	3	4	5
<b>ITEM 1 Evaluación Interna</b>						
1.1 Servicios sin carreras acreditables (n=10)	2	2	2	2	2	
Autoevaluación Institucional (G3 40 h)	1.560.000	1.560.000	1.560.000	1.560.000	1.560.000	7.800.000
Plan de mejoras	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	60.000.000
Evaluación externa Institucional	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	8.000.000
1.2 Servicios con carreras acreditables (n=10)	2	2	2	2	2	
Autoevaluación Institucional (G3 20 h)	1.108.000	1.108.000	1.108.000	1.108.000	1.108.000	5.540.000
Evaluación externa Institucional	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	8.000.000
1.3 Todos	4	8	12	16	20	
Recursos humanos (G3, 20 h)	1.108.000	2.216.000	3.324.000	4.432.000	5.540.000	16.620.000
Sub-total ITEM 1	18.976.000	20.084.000	21.192.000	22.300.000	23.408.000	105.960.000
<b>ITEM 2 Acreditación ARCUSUR</b>	2	2	2	2	2	
Autoevaluación Carrera	1.560.000	1.560.000	1.560.000	1.560.000	1.560.000	7.800.000
Plan de mejoras	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	60.000.000
Evaluación externa Carrera	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	8.000.000
Sub-total ITEM 2	15.160.000	15.160.000	15.160.000	15.160.000	15.160.000	75.880.000
<b>ITEM 3 Capacitación</b>						
Gastos, talleres, seminarios	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	500.000
Contrataciones	300.000	300.000	165.000	165.000	165.000	1.095.000
Sub-total ITEM 3	400.000	400.000	265.000	265.000	265.000	1.595.000
<b>ITEM 4 Fortalecimiento CEIyA</b>						
Gastos e inversiones, oficina	300.000	20.000	20.000	20.000	20.000	380.000
Administrativo, Esc C G 7 30 hs	21.956	21.956	21.956	21.956	21.956	109.780
Sub-total ITEM 4	321.956	41.956	41.956	41.956	41.956	489.780
<b>TOTALES</b>	<b>34.857.956</b>	<b>35.685.956</b>	<b>36.658.956</b>	<b>37.766.956</b>	<b>38.874.956</b>	<b>183.844.780</b>

CUADRO 2. - PRESUPUESTO ACTUAL, PROGRAMA 348						QUINQUENAL
	AÑO	1	2	3	4	5
<b>ITEM 2 Programa 348 / Acreditación ARCUSUR</b>						
Sueldos: Autoevaluación, Plan de mejora, Evaluadores	8.041.061	8.041.061	8.041.061	8.041.061	8.041.061	40.205.305
Gastos: Plan de mejora	8.116.550	8.116.550	8.116.550	8.116.550	8.116.550	40.582.750
Sub-total ITEM 2	16.157.611	16.157.611	16.157.611	16.157.611	16.157.611	80.788.055
<b>ITEM 4 Programa 348 / Dinamizadores por Área</b>						
Grado 3, 20 h *3	831.222	831.222	831.222	831.222	831.222	4.156.110
Sub-total ITEM 4	831.222	831.222	831.222	831.222	831.222	4.156.110
<b>TOTALES</b>	<b>16.988.833</b>	<b>16.988.833</b>	<b>16.988.833</b>	<b>16.988.833</b>	<b>16.988.833</b>	<b>84.944.165</b>

#### Aclaraciones:

##### Item 1, Evaluación Interna

- 1.1. En la actualidad 10 servicios (incluyendo 2 del Interior) no tienen carreras Acreditables, se financia la realización de la EI en dos servicios por año, se cumple la meta total al final del quinquenio.

- 1.3. Con las realizaciones de EI y Acreditación, van quedando recursos humanos permanentes en los Servicios, a un ritmo de 4 al año, al final del quinquenio todos los servicios tienen un G3, 20 h.

##### Item 2. Acreditación

El presupuesto sigue el mismo formato que en la actualidad, se incrementa previendo el incremento de carreras a Acreditar.

##### Item 3. Capacitación

Las contrataciones de docentes para los cursos de capacitación son mayores al inicio del quinquenio, para tener un mayor alcance desde el comienzo.

10/dier



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

DEPARTAMENTO DE COMISIONES Y CLAUSTRO GENERAL

Montevideo, 13 de Mayo de 2015.

Con lo informado por la Comisión, pase a la División Secretaría General, con destino al CDC

Carolina Porley  
Directora de Departamento

19 MAY 2015

RECIBIDO EN LA  
FECHA EN LA DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL

MABEL  
Administradora Superior  
Secretaría General